

22 de julio de 2021.-

VISTO: la necesidad de contar con un ámbito específico para la organización de los 150 años de la ciudad de Progreso a celebrarse el presente año

RESULTANDO:

- 1) Que en el marco de la planificación del Plan Quinquenal Municipal han llegado a éste Concejo diferentes propuestas enmarcadas en el aniversario de nuestra localidad.
- 2) Que resulta fundamental para este Concejo celebrar dicho aniversario con el aporte y participación de progreseños y progreseñas.

CONSIDERANDO: Que en este sentido es de especial interés de éste Concejo crear un ámbito de planificación y organización en el marco del referido aniversario.

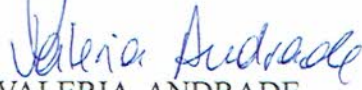
ATENTO: A lo dispuesto por el Art. 48 del Decreto Departamental 28/011  
"Reglamento de Funcionamiento Interno de los Gobiernos Municipales del Departamento de Canelones"

### EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) La Creación de una Comisión Especial "150 años de Progreso" en el ámbito del Gobierno Municipal.
- 2) Comuníquese lo resuelto a : Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
FIORELLA MELO  
Concejala

  
VALERIA ANDRADE  
Concejala

  
CLAUDIO DUARTE  
Alcalde

  
MARIANA BAUHOFFER  
Concejala

  
ALEJANDRO MATIAUDE  
Concejala